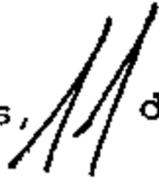
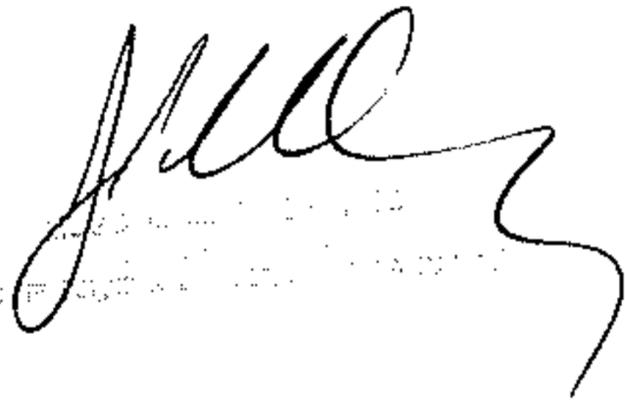


Buenos Aires,  de mayo de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea -ida y vuelta- Córdoba/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia nº 1 de Córdoba doctor Ricardo Bustos Fierro a favor de la señora Secretaria Penal doctora Liliana Navarro, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital -por expreso encargo del citado magistrado- con el objeto de realizar diligencias procesales durante los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del año en curso ante el Instituto Nacional de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública y Acción Social y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico dispuestas en la causa Nº 5-0-95 caratulada "ORTEGA -Néstor, QUINTEROS -Miguel Angel y otros p. ss. aa. Infracción Arts. 200, 201 al C.P., etc.", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.


Subsecretaría de Administración